

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez informando que el apoderado del demandante, solicita se de curso al proceso que se encuentra al despacho hace un tiempo considerable con el fin de resolver la excepción propuesta por la demandada por lo que solicita darle celeridad - Cimitarra, 02 de febrero de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

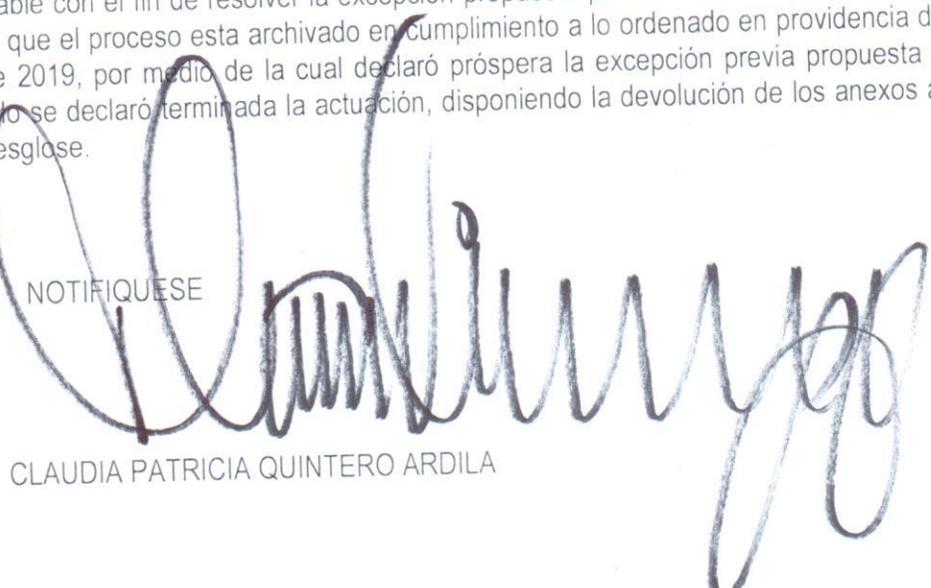
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 6819040890012017-00137-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: LEONID MORENO LOAIZA
DEMANDADO: ANGELA MARCELA BUSTOS

Conforme a lo solicitado por el apoderado del demandante, doctor RAIMOR AMADO ABAUNZA, sobre dar celeridad al proceso de la referencia, en el entendido que el proceso se encuentra ante su despacho hace un tiempo considerable con el fin de resolver la excepción propuesta por la demandada, por lo anterior se le informa a togado que el proceso esta archivado en cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 16 de diciembre de 2019, por medio de la cual declaró próspera la excepción previa propuesta y como consecuencia de ello se declaró terminada la actuación, disponiendo la devolución de los anexos al actor, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA